



RESOLUCIÓN EXENTA N°:671/2020

APRUEBA NÓMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO N°2 TEMPORADA 2020 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS REGIÓN DE LOS RÍOS.

Rio Bueno, 05/ 06/ 2020

VISTOS:

La Ley N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, y 7 letras a), f), h), n) y r), 8, 9 de la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Las facultades y atribuciones conferidas al Servicio Agrícola y Ganadero en el Art. 3°, letras l) y o) de la Ley N°18.755; el artículo 3° de la Ley N° 19.604, que establece Incentivos a la Agricultura; la Ley N° 20.412, de 5 de enero de 2010, que establece el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el Decreto Supremo N° 51 de 24 de octubre de 2011, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412; el D.S. N° 24 de 17 de octubre de 2019, del Ministerio de Agricultura, que establece tabla de costos para el año 2019, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; lo dispuesto en la Ley N° 21.192, que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público del año en curso, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, en todo el territorio nacional; lo indicado por las Resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019 de Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razón; la Resolución N° 224 de 4 de marzo de 2020 que fija las bases del Concurso N°2 de 2020; la Resolución Exenta N°455/2020 que dispone modificación de bases que indica para concurso Sirsd-S SAG N° 2-2020 Región de Los Ríos e implementa utilización de medios electrónicos para procedimientos administrativos que se desarrollan en el marco del sistema de incentivo para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios de la Región de Los Ríos, por terceros, en atención a brote de Covid-19, la Resolución Exenta N°1940/2020 que regula Trámites y procedimientos administrativos que se desarrollan en el SAG, del Director Nacional del Servicio, de fecha 20 de marzo de 2020; lo dispuesto en el oficio 3610-2020 de la Contraloría General de la República, que se refiere a las medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del Brote de COVID-19; la Resolución Exenta N° 373 de 26 de marzo de 2020 y la Resolución Exenta N° 429 de 9 de abril de 2020 y las facultades que invisto como Director Regional del SAG de Los Ríos en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 240/729/2018 de 3 de octubre de 2018 y la Resolución Exenta N° 240/202/2020 de 14 de febrero de 2020, ambas del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero

CONSIDERANDO:

1. Que han sido resueltas las reconsideraciones interpuestas por los postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de selección definitiva para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en los Art. 28 y 30 del D.S. N°51 del Ministerio de Agricultura, de 24 de octubre de 2011.
2. Que han sido seleccionados, según orden de prelación dado por los puntajes alcanzados y conforme a las bases del respectivo concurso y las normas que regulan el mismo, y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 27 y siguientes del D.S. N°51 del Ministerio de Agricultura, de 24 de octubre de 2011.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** la Nómina de selección definitiva del Concurso N°2 temporada 2020 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de los

Ríos, constituido por los siguientes postulantes:

LISTA 1

Nº	FOLIO	NOMBRE	PUNTAJE	MONTO BONIFICACIÓN
1	261980000	RODRIGUEZ MELO MARCELA DEL CARMEN	1147	\$6.692.461
2	261630000	AGRÍCOLA PUYUMEN LTDA.	885	\$5.079.277
3	261240005	IRIBARNE WIFF JORGE	571	\$3.634.745
4	261830000	TAMPE VISCAYA JUAN PABLO	498	\$2.014.722
5	261800000	SOCIEDAD AGRICOLA EL TREBOL LTDA.	470	\$1.606.714
6	261830001	AGRICOLA Y FORESTAL TORREON LTDA	443	\$7.316.694
7	261630002	AGRÍCOLA TRAILAFQUEN SPA	440	\$2.407.009
8	261800007	CARDEMIL JARAMILLO ALFREDO HUMBERTO	427	\$5.624.135
9	261800003	AGR.TUR. E INV. LOS PELLINES S.A	399	\$4.559.467
10	261160000	KLAGGES ALDUNATE MARIA ALEJANDRA	388	\$1.217.943
11	261150006	MOMBERG KUSCHEL JUAN PABLO	378	\$2.754.762

2. Además, se encuentran en condición de "aprobados, pero sin recursos disponibles" y en listas de espera, 39 Planes de Manejo (Listas 1, 2 y 3):

LISTA 1

Nº	FOLIO	NOMBRE	PUNTAJE	MONTO BONIFICACIÓN
1	261800008	AGRICOLA Y GANADERA CALPULLI LTDA	366	\$7.947.680
2	261530000	AGRICOLA DOS MONTES LTDA	360	\$4.216.973
3	261800009	REYES ARANGUIZ MARIO	337	\$5.386.058
4	261980003	CAPURRO PERALTA HUMBERTO DE JESUS	334	\$3.073.472
5	262060000	TORRES RIVERA MANUEL RAMON TERCERO	272	\$712.024
6	261980001	DE LA BARRA STROBEL MARIA EUGENIA	176	\$1.799.164
7	261240004	BOETTCHER OÑATE BIANKA	136	\$4.442.285
8	261510000	GANADERA EL TOQUI LTDA.	57	\$5.580.892

LISTA 2

Nº	FOLIO	NOMBRE	PUNTAJE	MONTO BONIFICACIÓN
9	261150005	PINNINGHOFF JUNEMANN BERNARDO GUILLERMO C	711	\$1.589.621
10	261240002	ROJAS CARDENAS MIRIAM	608	\$3.700.000
11	262010001	FRUTICOLA SAN LUIS DE ALBA S.A.	496	\$1.696.417
12	261190004	ROLACK LOPEZ EDELBERTO	451	\$3.532.945
13	261980002	RECCIUS HOFFMANN MARION NELDA	426	\$2.278.965
14	261130000	VELASQUEZ SOTO GABRIEL ROBERTO ARTU	425	\$1.543.904
15	261190007	SOC. AGR. GAN. LECH. Y COMERCIAL LOS TINEOS LTDA	399	\$4.319.857
16	261150016	AGRÍCOLA PITREÑO LTDA.	397	\$6.436.733
17	261830002	AGRICOLA FORESTAL Y GANADERA PILFI TRANA LTDA	362	\$3.041.920
18	261800001	VILLANUEVA VERGARA ELIAS OLIBERTO	322	\$2.300.000
19	261540000	SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL RUMALU LIMITADA	313	\$2.735.720
20	261150008	DE LA MAZA WERNER PEDRO JAVIER	302	\$2.356.219
21	261190005	ROCHOW MUÑOZ JUAN GUILLERMO	299	\$1.530.000

22	261240001	BARICHIVICH PEREZ ALEX	295	\$7.200.000
23	261240003	AGRICOLA RIOS SA	257	\$5.657.008
24	261190001	ELMOHREZ TAKHMANI TAUFIC MITRI	256	\$5.400.000
25	261380001	AGRICOLA HAYCA LIMITADA	224	\$2.183.477
26	261140000	NOACK SIEGEL PATRICIO WALDEMAR	210	\$5.898.121
27	261130002	SOCIEDAD AGRICOLA Y COMERCIAL FILUCO LTDA	175	\$3.445.304
28	261190009	SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA SAN FRANCISCO LTDA	131	\$4.230.000
29	261130007	RUHE SCHWEIKART JUAN JORGE	112	\$1.290.366
30	261190002	FERNANDEZ ULLOA MIGUEL ANGEL	111	\$4.900.000
31	261130008	CORTES CHAVEZ CARMEN PILAR	76	\$1.078.390
32	261130006	AGRICOLA Y GANADERA NONTUELA LTDA	73	\$3.164.763

LISTA 3

Nº	FOLIO	NOMBRE	PUNTAJE	MONTO BONIFICACIÓN
33	261190012	FERNANDEZ ULLOA MIGUEL ANGEL	544	\$2.566.000
34	262010000	FRUTICOLA SAN LUIS DE ALBA S.A.	424	\$1.433.332
35	261060001	AGRICOLA BELARMINO PETERS SUGG E.I.R.L.	417	\$3.737.272
36	261240000	DE LA BARRA STROBEL LUIS	340	\$2.832.238
37	261190011	ALVARADO ROSAS JOSE MANUEL	236	\$2.272.000
38	261140001	RIOS PADILLA RODRIGO EDUARDO	205	\$7.388.040
39	261190013	KLAGGES SCHILLING ARTURO	0	\$0

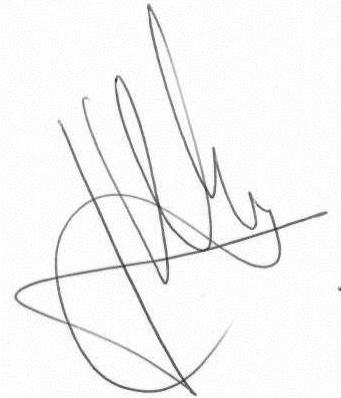
3. Además, se encuentran en condición de "no aprobados" los siguientes postulantes (26):

Nº	Folio	Nombre Productor
1	261130004	AGRICOLA E INVERSIONES ROBLE VIEJO LTDA
2	261150013	AGRICOLA MONTERRA LTDA.
3	261150012	AGRICOLA MONTERRA LTDA.
4	261130009	AGRICOLA PALERMO LTDA
5	261150000	AGRICOLA SANTA CLARA LTDA.
6	261070000	AGRICOLA SUR LIMITADA
7	261150010	AGRICOLA TIERRA NOBLE LTDA.
8	261630001	AGRÍCOLA TRAILAFQUEN SPA
9	261190010	AGRICOLA Y GANADERA PUPUNAHUE LTDA
10	261130005	ALARCON PEREZ RICARDO FRANCISCO
11	261150001	CAÑAS WEVAR LUIS ALBERTO
12	261150007	CARRASCO BRICEÑO SAUL DAVID
13	261130003	DANIEL LETELIER OSCAR
14	261150009	HEINRICH HEINRICH FELICITAS EMITA
15	261150003	HEINRICH HEINRICH SONIA ERICA AMANDA
16	261190003	HOFFMANN APPEL MARIA EUGENIA
17	261150004	KUSCHEL TORREALBA CARMEN MAGDALENA
18	261240006	NEUMANN KAPPEL FEDERICO
19	261190000	REBOLLEDO FERRON MARIA ANTONIETA
20	261190008	SERVICIOS AGR. EDELBERTO ROLACK LOPEZ EIRL
21	261190006	SERVICIOS AGRICOLAS EDELBERTO ROLACK LOPEZ EIRL
22	261130001	SOCIEDAD AGRICOLA VIDACAR LIMITADA
23	261150015	SOMMER STOLZENBACH MARIANNE SILVIA

24	261150014	THAMBO BECKER JORGE ENRIQUE
25	261240007	VERDUGO WOODHOUSE CARLOS
26	261150011	VILLAR IROUME SERGIO ROBERTO

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del D.S. N° 51 de 24 de octubre de 2011 del Ministerio de Agricultura, el beneficiario seleccionado que no desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional de este Servicio, su renuncia al mismo dentro de los **30 días corridos** desde que se informó el hecho de estar firme la presente selección. El no renunciar dentro del plazo señalado significará la aceptación del beneficio y su obligación de cumplir con la ejecución del plan de manejo seleccionado o bien, ser objeto de las sanciones contempladas en la Ley, particularmente las dispuestas en los artículos 13 y siguientes de la Ley N° 20.412 que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JORGE OCTAVIO OLTRA COMTE
DIRECTOR REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DE
LOS RÍOS

PMA/HDJ/ASG/PRV

Distribución:

- Ruben Marcos Cofre Sepulveda - Jefe Oficina Sectorial Valdivia - Oficina Regional Los Rios
- Daniel Andres Escobar Rojas - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Rios
- Carlos Silva Fernandez - Jefe Oficina Oficina Sectorial Panguipulli - Oficina Regional Los Rios
- Cristian Roberto Tepano Aros - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Rio Bueno - Oficina Regional Los Rios
- Marcelo Ivan Czischke Hitschfeld - Encargado Sectorial Protección Recursos Naturales Oficina Sectorial Valdivia - Oficina Regional Los Rios
- Gabriel Villanueva Jaramillo - Sectorialista Agrícola y Forestal Oficina Sectorial Panguipulli - Oficina Regional Los Rios
- Cristian Marcelo Ovando Renin - Ingeniero Agronomo Sectorial Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Rios
- Dillman Roberto Moenne-Loccoz Mera - Tecnico Agrícola Sectorial Oficina Sectorial Rio Bueno - Oficina Regional Los Rios
- Nataly Oyarzo Silva - Oficina de Partes Gestión y Finanzas Región de los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Alfonso Sanchez Guarda - Encargado Regional Jurídico Región de los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Paula Alejandra Mujica Arrue - Encargada Regional Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Oficina Regional Los Rios
- Pamela Ruiz Vargas - Profesional de Apoyo Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Oficina Regional Los Rios
- Herman Alberto Doussoulin Jara - Profesional de Apoyo Protección de Recursos Naturales Renovables, Región de Los Ríos - Oficina Regional Los Rios
- Reinaldo Blas Contreras Illesca - Profesional Sectorial Renare Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Rios
- Dominique Françoise Latournerie Lafertte - Profesional Sectorial Renare Oficina Sectorial Paillaco - Oficina Regional Los Rios
- Marcia Besoain Anabalon - Encargada Regional Gestión y Finanzas Región de los Rios - Oficina Regional Los Rios

- Margarita Marisol Naguil Silva - Contadora Regional Gestión y Finanzas Región de los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central

Dirección Regional de Los Ríos - Ejército Libertador # 1271 - Teléfono: 642344815



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/3AD2F4C74606602942E4F5D7FADA1555B44F3D4B>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/3AD2F4C74606602942E4F5D7FADA1555B44F3D4B>